

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-8-L121

“Servicio de Edición Audiovisual y Fotográfica Final de Elementos de Patrimonio Cultural Inmaterial, Bailes Chinos, Canto a lo Poeta y Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca, en el marco de La Evaluación de Procesos de Planes de Salvaguardia”

En Valparaíso, 18 de agosto de 2021, los y los abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-8-L121 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación,

Apertura: Se presentan las ofertas de:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	DIÁLOGO PRODUCCIONES LIMITADA	77.001.443-3
2	DIEZCINCUENTA SPA	77.000.863-8
3	OIDOMEDIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SPA	76.399.315-9
4	LILIANA HERMOSILLA VALENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EIRL	76.578.558-8

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

1. Oferta Económica	30%
2. Oferta Técnica	65%
- Propuesta Técnica	40%
- Experiencia Realizador Audiovisual	18%
- Experiencia Profesional de la Edición Fotográfica	7%
3. Cumplimiento de Requisitos Formales	5%

1. Oferta Económica**30%**

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

POE: (%) x (OEB/OEE)

Dónde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	(OEB/OEE)*(30%)	%
DIÁLOGO PRODUCCIONES LIMITADA	\$4.950.000	(4.403.000/4.950.000)*(0,3)	26,68%
DIEZCINCUENTA SPA	\$4.403.000	(4.403.000/4.403.000)*(0,3)	30,00%
OIDOMEDIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SPA	\$4.998.000	(4.403.000/4.998.000)*(0,3)	26,43%
LILIANA HERMOSILLA VALENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EIRL	\$4.760.000	(4.403.000/4.760.000)*(0,3)	27,75%

2. Oferta Técnica

65 %

2.1 Oferta Técnica (40%)

Propuesta técnica debe considerar una coherencia lógica, que contenga la descripción detallada de las especificaciones de los servicios/productos según bases técnicas.

*Productos o Servicios adicionales deben ser detallados en un apartado exclusivo para dicho efecto, justificando la relevancia de estos para el servicio.

Criterio	%	DIÁLOGO PRODUCCIONES LIMITADA	DIEZ CINCUENTA SPA	OIDOMEDIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SPA	LILIANA HERMOSILLA VALENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EIRL
La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.	40%				
La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases de Licitación.	30%	30%	30%	30%	30%
La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio.	10%				
No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados.	Inadmisibile				

Observaciones:

N°	Proveedor	Propuesta Técnica (40%)
1	DIÁLOGO PRODUCCIONES LIMITADA	Cumple con lo solicitado en las bases de licitación. Propone algún elemento complementario, sin embargo, estos no tienen impacto en los productos solicitados en la presente licitación.
2	DIEZCINCUENTA SPA	Cumple con lo solicitado en las bases de licitación. Propone algún elemento complementario, sin embargo, estos no tienen pertinencia con los productos solicitados en la presente licitación.
3	OIDOMEDIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SPA	Cumple con lo solicitado en las bases.
4	LILIANA HERMOSILLA VALENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EIRL	Cumple con lo solicitado en las bases de licitación. Propone algún elemento complementario, sin embargo, estos no tienen impacto en los productos solicitados en la presente licitación.

2.2 Experiencia del Realizador Audiovisual (18%)

Para acreditar la experiencia se deberán presentar demos de producciones audiovisuales, documentales, videos etnográficos u otras de una extensión mínima de 14 minutos.

Criterio	%	DIÁLOGO PRODUCCIONES LIMITADA	DIEZ CINCUENTA SPA	OIDOMEDIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SPA	LILIANA HERMOSILLA VALENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EIRL
El proveedor oferente presenta entre 5 o más demos de producciones audiovisuales con temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial.	18%			18%	
El proveedor oferente presenta entre 3 o 4 demos de producciones audiovisuales con temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial.	12%				
El proveedor oferente presenta entre 1 o 2 demos de producciones audiovisuales con temáticas similares al Patrimonio Cultural Inmaterial.	6%	6%	6%		6%
No cumple o no presenta información para su evaluación.	0%				

Observaciones:

N°	Proveedor	Experiencia del Realizador Audiovisual (18%)
1	DIÁLOGO PRODUCCIONES LIMITADA	No presenta experiencia audiovisual relacionada directamente con el patrimonio cultural inmaterial, sin embargo, da a conocer algunos audiovisuales con enfoque etnográfico vinculados a otras áreas (deporte, inclusión, educación, experiencia musical, niñez, otros).
2	DIEZCINCUENTA SPA	De seis demos presentados, tres se vinculan directamente con patrimonio cultural inmaterial. Dos de ellos con el Elemento "Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca". Sin embargo, ninguno de los audiovisuales presentados supera los 14 minutos solicitados en bases técnicas.
3	OIDOMEDIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SPA	Presenta más de cinco (5) demos de producciones audiovisuales con temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial, entre ellas más de cinco (5) vinculadas a algunos de los Elementos de Patrimonio Cultural Inmaterial referidos en la presente licitación. Más de cinco (5) audiovisuales superan los 14 minutos solicitados en bases técnicas.
4	LILIANA HERMOSILLA VALENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EIRL	De los demos presentados, uno de ellos se vincula directamente con Patrimonio Cultural Inmaterial y seis corresponden a temas de memoria cultural (que no corresponde necesariamente al enfoque de trabajo de patrimonio cultural inmaterial). No presenta audiovisuales de más de 14 minutos, mencionando que el material completo se encuentra a disposición de la Biblioteca Nacional.

2.3 Experiencia Profesional de la Edición Fotográfica (7%)

Para acreditar la experiencia el oferente debe presentar series fotográficas de 8 fotografías c/u. de personas en contexto de trabajo, desarrollo de actividades de patrimonio cultural inmaterial o similares.

Criterio	%	DIÁLOGO PRODUCCIONES LIMITADA	DIEZ CINCUENTA SPA	OIDOMEDIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SPA	LILIANA HERMOSILLA VALENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EIRL
El/la Fotógrafo/a profesional presenta al menos 4 series fotográficas de 8 fotografías c/u en materias de Patrimonio Cultural Inmaterial.	7%			7%	
El/la Fotógrafo/a profesional presenta al menos 2 series fotográficas de 8 fotografías c/u. en materias de Patrimonio Cultural Inmaterial.	5%				
El/la Fotógrafo/a profesional presenta al menos 1 serie fotográfica de 8 fotografías c/u. en materias similares al Patrimonio Cultural Inmaterial.	1%	1%	1%		
No cumple o no presenta información para su evaluación.	0%				0%

N°	Proveedor	Experiencia Profesional de la Edición Fotográfica (7%)
1	DIÁLOGO PRODUCCIONES LIMITADA	Presenta una (1) serie fotográfica con más de ocho (8) imágenes de temáticas relacionadas con patrimonio cultural inmaterial, especialmente indígena.
2	DIEZCINCUENTA SPA	De tres (3) series con experiencia fotográfica presentadas, una (1) de ellas tiene relación con perspectiva de patrimonio cultural inmaterial con más de 8 imágenes.
3	OIDOMEDIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SPA	Presenta más de 4 series fotográficas con más de 8 fotografías sobre Patrimonio Cultural Inmaterial. De todos modos se observa que los link presentados para acceder al material no son de fácil acceso.
4	LILIANA HERMOSILLA VALENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EIRL	Presenta Currículum Vitae, pero no presenta series con experiencia fotográfica en patrimonio cultural inmaterial.

3. Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)

Criterio	%	DIÁLOGO PRODUCCIONES LIMITADA	DIEZCINCUENTA SPA	OIDOMEDIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SPA	LILIANA HERMOSILLA VALENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EIRL
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos	5%	5%	5%	5%	5%
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de Presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886.	0%				

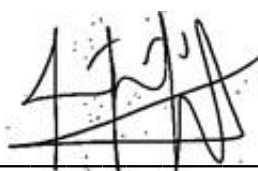
4. **Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (30%)	Propuesta Técnica (40%)	Experiencia realizador audiovisual (18%)	Experiencia Profesional Edición fotográfica (7%)	Requisitos formales (5%)	Total
DIÁLOGO PRODUCCIONES LIMITADA	26,68%	30%	6%	1%	5,00%	68,68%
DIEZCINCUENTA SPA	30,00%	30%	6%	1%	5,00%	72%
OIDOMEDIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SPA	26,43%	30%	18%	7%	5,00%	86,43%
LILIANA HERMOSILLA VALENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EIRL	27,75%	30%	6%	0%	5,00%	68,75

Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “Servicio de Edición Audiovisual y Fotográfica Final de Elementos de Patrimonio Cultural Inmaterial, Bailes Chinos, Canto a lo Poeta y Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca, en el marco de La Evaluación de Procesos de Planes de Salvaguardia”, por la suma total de **\$ 4.998.000.- (cuatro millones, novecientos noventa y ocho mil pesos) IVA incluido**, al oferente **OIDOMEDIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SPA, RUT: 76.399.315-9**, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

PATRICIO DIÁZ RODRÍGUEZ
COORDINADOR
SECCIÓN GESTIÓN PARA LA SALVAGUARDIA



CONSTANZA MUÑOZ VIRGILIO
COORDINADORA
SECCIÓN EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE CAPACIDADES



FELIPE MEDINA MALDONADO
PROFESIONAL SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

